



Provincia del Neuquén
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
Avda. Argentina y Roca

RESOLUCIÓN 0073
Neuquén, 07 FEB 2006

VISTO:

El Expediente **OE N° 1616-M-2006**, mediante el cual se tramita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Generales para la contratación de la obra "Pavimentación de calles en Barrio Río Limay- Grupo 12"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02/260, obra Pliego Técnico y Legal confeccionado por dependientes de la Subsecretaría de Obras Públicas, necesario para licitar la contratación de la Obra "PAVIMENTACIÓN DE CALLES DEL BARRIO LIMAY – GRUPO 12", con un Presupuesto Oficial de \$ 3.550.898,29 (Pesos Tres Millones Quinientos Cincuenta Mil Ochocientos Noventa Y Ocho Con 29/100), con un Plazo de Ejecución de obra previsto en 365 (Trescientos Sesenta y Cinco) días corridos, contados a partir de la fecha del Acta de Replanteo e Inicio de los Trabajos;

Que la obra a contratarse, consiste en la ejecución de 40550 m2 de pavimento flexible con cordón cuneta, badenes, arbolado urbano, señalización vertical y horizontal, lomos de burro y obras complementarias;

Que el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para licitar, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Art. 6º) del Decreto N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

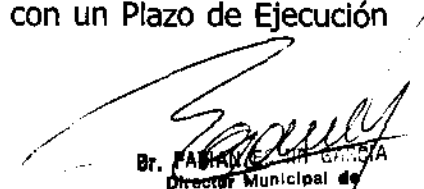
Que la presente obra cuenta con una asignación presupuestaria de \$2.000.000,00 conforme lo informado a fs. 264, por la Dirección Municipal de Presupuesto y Finanzas;

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para licitar la obra y producir el respectivo llamado para obtener las cotizaciones de las que resulte la Contratación de la misma;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, GESTIÓN URBANA Y VIVIENDA Y EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
RESUELVEN**

ARTICULO 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones de Fs. 02/260 del Expediente OE N° 1616-M-2006, confeccionado por la Subsecretaría de Obras Públicas para Licitar la Contratación de la Obra: "**PAVIMENTACIÓN DE CALLES DEL BARRIO LIMAY – GRUPO 12**", con un Presupuesto Oficial de **\$3.550.898,29, (TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 29/100)**, con un Plazo de Ejecución


Dr. FABIANE...
Director Municipal de
Promoción de Obras
Subsecretaría de Obras Públicas

de obra previsto en **365 (Trescientos Sesenta y Cinco)** días corridos, contados a partir de la fecha del Acta de Replanteo e Inicio de los Trabajos.

ARTICULO 2º) LLAMAR a Licitación Pública **OE N° 02/2006**, para contratar la Obra: **"PAVIMENTACIÓN DE CALLES DEL BARRIO LIMAY – GRUPO 12"**. **FÍJASE** el día 08 de Marzo de 2006, a las 10,00 horas, para la respectiva Apertura de Ofertas, Acto que se formalizará en la Dirección Municipal de Promoción de Obras y Contrataciones sita en el 4º) Piso del Palacio Municipal-Avda. Argentina y Pte. Roca.

ARTICULO 3º) FIJAR el valor de la venta de los Pliegos en la suma de \$3.550,00.

ARTICULO 4º) Efectúense las publicaciones que correspondan en 2 (Dos) Diarios de mayor circulación en la Zona y los correspondientes en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido en el Art. 13º) de la Ley 0687/72 de Obras Públicas de la Provincia.

ARTICULO 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal y oportunamente, **Archívese.** -

**Fdo.) Dr. GAMARRA.
Cr. ARTAZA.**



Dr. FABIAN EMIR GARCIA
Director Municipal de
Promoción de Obras
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

